

Esta hoja informativa es para **todos los condados** excepto Madera, Napa, Nevada, San Mateo y Sacramento.

CONOZCA SUS

DERECHOS A VOTAR



CALIFORNIA 2018

Elección General:

martes 6 de noviembre, 2018

Fecha límite para registro de votantes: **lunes 22 de octubre, 2018**

¿Puedo votar en esta elección?

¿Cómo comienzo?

¡Para votar en una elección, primero debe "registrarse" para votar! Puede hacerlo si:

- Es ciudadano de EE.UU.;
- Es residente de California;
- Tendrá 18 años o más el día de elecciones;
- No está en prisión o en libertad condicional por una felonía; y
- No ha sido declarado por un tribunal como "mentalmente incompetente."

¿Cómo me registro para votar?

La fecha límite es 15 días antes de la elección: **22 de octubre de 2018**. Usted puede registrarse:

- En línea en www.registertovote.ca.gov
- En el DMV, la oficina de correos, biblioteca o la oficina de elecciones de su condado; o
- Llamando al 800-345-VOTE (8683) para solicitar un formulario para registro de votante.

¿Y si no sé si ya estoy registrado para votar?

Puede verificar en línea si está registrado en <https://voterstatus.sos.ca.gov>. Si no está seguro, puede volver a registrarse. También debe volver a registrarse si ha cambiado de nombre o dirección.

¿Qué sucede si no me registro antes de la fecha límite de registro de votantes?

Si no se registra antes de la fecha límite de registro de votantes el 22 de octubre de 2018, puede registrarse para votar por medio del "registro de votante condicional" (CVR), que le permite registrarse y votar (al mismo tiempo) después de la fecha límite de registro de votantes. Sin embargo, el CVR sólo está disponible en determinados lugares del condado, incluyendo la oficina de elecciones de su condado. Verifique si el CVR está disponible contactando a la oficina electoral de su condado: www.sos.ca.gov/countv-elections-offices.

¿Debo elegir un partido político?

No. Si desea ser independiente, puede registrarse bajo "Sin preferencia de partido" o dejar la sección en blanco. ¡Tenga cuidado! Registrarse en el Partido Estadounidense Independiente no es lo mismo que registrarse como independiente.

¿Cómo voto el día de elecciones?

El día de elecciones es el martes 6 de noviembre de 2018. Las urnas estarán abiertas de 7 a.m. a 8 p.m.

Ingrese en su lugar de votación, busque la mesa principal y dele al personal (conocidos como "trabajadores electorales") su nombre y dirección. Pregunte al personal si hay disponible una boleta en su idioma.

¿Dónde voto?

La guía de información para votantes del condado (también conocida como "modelo de boleta") que recibe de la oficina electoral de su condado antes de la elección indicará su lugar de votación asignado. También puede encontrar dónde votar aquí: www.sos.ca.gov/elections/polling-place.



Para llamar al Funcionario Electoral Principal de California para pedir ayuda: **800-345-VOTE** (8683).

Esta hoja informativa es para **todos los condados** excepto Madera, Napa, Nevada, San Mateo y Sacramento.

¿Debo mostrar mi identificación al votar?

Sólo debe mostrar su identificación antes de votar en California si no la mostró al registrarse para votar. Muchos documentos bastan. Llame a su oficina electoral si tiene dudas.

¿Puedo llevar a alguien que me ayude a votar?

Sí. La ley de California permite hasta dos personas en su lugar de votación para ayudarlo a votar, siempre que no representen a su empleador o sindicato. Lleve a un familiar o amigo.

¿Y si tengo problemas en mi lugar de votación?

¡No se rinda! Si los trabajadores electorales dicen que hay un problema, pida una boleta provisional, que es una boleta regular que se contará después de que los funcionarios electorales hayan confirmado su elegibilidad. O llame a una de estas líneas de protección al votante para el Día de Elecciones:

- **866-OUR-VOTE (866-687-8683)** para asistencia en inglés.
- **888-API-VOTE (888-274-8683)** para asistencia en inglés y lenguas asiáticas.
- **888-Ve-Y-Vota (888-839-8682)** línea bilingüe inglés-español gratuita del Fondo Educativo NALEO.

¿Cómo voto por correo?

Puede apuntarse para votar por correo cuando se registra para votar. Si ya se registró, puede descargar la aplicación para votar por correo en www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/vote-mail. Si se registra para votar por correo, la oficina electoral del condado le enviará una boleta por correo cerca de un mes antes del Día de Elecciones.

¿Cuál es la fecha límite para devolver mi boleta de voto por correo?

Si devuelve su boleta de voto por correo, debe tener fecha de sello del Día de Elecciones o anterior. También puede depositarla en cualquier lugar de elecciones de su condado antes de las 8 p.m. del Día de Elecciones. ¡Recuerde firmar y fechar su boleta por correo para que sea contada!

¿Podré votar en idiomas diferentes al inglés?

La asistencia idiomática difiere por condado. Llame a la oficina electoral de su condado para averiguar qué hay disponible en su idioma preferido en su condado. En su lugar de votación el Día de Elecciones, pregunte si hay materiales disponibles traducidos y si el personal presente habla su idioma. Los idiomas ofrecidos en su condado pueden incluir:

árabe	armenio	asirio (siríaco)	camboyano/jemer
chino	farsi	filipino/tagalo	hmong
ilocano	coreano	punjabí	español
vietnamita	japonés (LA solamente)	Hindi (LA solamente)	tailandés (LA solamente)

Condados especiales

Los Condados de Madera, Napa, Nevada, Sacramento y San Mateo están implementando un nuevo sistema de votación bajo la Ley de Elección del Votante. Puede aprender más sobre este nuevo sistema de votación contactando a las siguientes organizaciones.



Asian Americans Advancing Justice - California protege los derechos a voto de las comunidades de inmigrantes, asiático-estadounidenses y latinos.

Asian Americans Advancing Justice - Asian Law Caucus
55 Columbus Avenue, San Francisco, CA 94111

www.advancingjustice-alc.org (415) 896-1701
Jonathan Stein, Abogado de planta y director del programa,
Programa Derechos a Voto: jonathans@advancingjustice-alc.org

Asian Americans Advancing Justice - Los Angeles
1145 Wilshire Blvd, Los Angeles, CA 90017

www.advancingjustice-la.org (213) 977-7500
Deanna Kitamura, Directora del Proyecto, Proyecto Derechos a Voto: dkitamura@advancingjustice-la.org

Para llamar al Funcionario Electoral Principal de California para pedir ayuda: **800-345-VOTE (8683)**.